

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y NIÑOS INGRESADOS EN LA CASA DE ACOGIDA EN EL MEDIO RURAL DE 1 DE AGOSTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0611]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0611, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mujeres víctimas de violencia de género y niños ingresados en la casa de acogida en el medio rural de 1 de agosto a 31 de diciembre de 2011, publicada en el BOPCA n.º 136, de 04.06.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0611]

"El equipo profesional de valoración del sistema de atención integral y acogimiento, no derivó a ninguna víctima de violencia de género a esta unidad de acogimiento."